



# Ya se podrá ser diputado a los 18 y secretario a los 25

**PATRICIA RAMÍREZ**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad disminuir la edad para ser diputado federal, de 21 años a 18 años, y para ser secretario de Estado de 30 a 25 años. La iniciativa, impulsada por la diputada Andrea Chávez, de Morena, establece que existe la demanda de varios sectores de la sociedad, respecto a la necesidad de fortalecer el camino de la representación política de las personas jóvenes, tanto para integrar el Congreso de la Unión, pues los jóvenes entre 18 y 29 años representan el 24.6 por ciento de la población.

La diputada Karla Ayala Villalobos, explicó que esta reforma a la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público busca dar los mismos derechos y obligaciones a los jóvenes.

“Si a los 18 puedes votar también puede ser votado. Es un derecho constitucional que no se nos ha respetado los jóvenes y creo que es momento con esta reforma que se va a votar este es el día de hoy va a ser muy productivo para los jóvenes de nuestro país”.

Agregó que no se puede hacer exigible



**Sesión ordinaria** de la Cámara de Diputados.

el requisito de cumplir con ciertos niveles de educación cuando el Estado mexicano no ha garantizado al 100 por ciento la educación a los jóvenes, por ello no puede privar absolutamente a nadie de participar con un cargo de elección popular.